



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contrato Moron - EX-2023-01034395- UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Belkys Maletto, Responsable del Centro de Transferencia LEBIOP (aprobado por Res. HCD 997/2023), respecto a contratar al Dr. Víctor Gabriel Morón - D.N.I. 18.577.426 para desempeñar actividades de vinculación tecnológica en el Centro mencionado, a partir del 1 de diciembre de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2024, según IF-2023-01044899-UNC-DBC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el conocimiento de la Dra. Silvia Pesce, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación con el Dr. Víctor Gabriel Morón - D.N.I. 18.577.426, para desempeñar actividades de vinculación tecnológica del Centro de Transferencia LEBIOP (aprobado por Res. HCD 997/2023), a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2024.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente los servicios prestados por el Dr. Moron, entre el 1 de diciembre de 2023 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba el Dr. Moron, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos de Recursos Propios del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) originados en las actividades de vinculación tecnológica del Centro de Transferencia LEBIOP.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

